



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 21-0011 PH

Fecha de radicación: 11 de febrero de 2021

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0279-0020/0030/0031-902
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-302297/302298/302299
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 14 # 55 - 29/33
BARRIO: Gomez Niño
PROPIETARIO(S): Elkin Cárdenas Delgado, Beatriz Delgado De Cárdenas
AREA DEL PREDIO: 148,00 m²
DESTINACION: Area Intensiva en Vivienda
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-1 Renovación Reactivación
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 335,88 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso Carrera 14 # 55 - 29

Posee un área privada construida de 99,00 m², con Area privada libre: 40,20 m², para un Total de Area Privada de: 139,20 m²

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 14 # 55 - 33

Posee un área privada construida de 95,12 m², Con Area privada libre: 2,52 m², para un Total de Area Privada de: 97,64 m²

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Carrera 14 # 55 - 33

Posee un área privada construida de 95,12 m². Sin área privada libre.

ALTILLO:

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso Carrera 14 # 55 - 33

Posee un área privada construida de 46,64 m², Con Area privada libre: 54,22 m², para un Total de Area Privada de: 100,86 m²

Cuenta con un total de área Construida Privada de 335,88 m², con Area privada libre: 96,94 m, para un área Total Privada de 432,82 m². Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción 68001-2-20-0110 expedida el 12 de febrero de 2021 por la Curaduría Urbana de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N.º 05-834 NM expedido el 15 de septiembre de 2005 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga Curador Urbano Alonso Enrique Butron Martinez, 14-0498 NM, 21-0105NM expedido el 14 de mayo de 2021 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga Curador Urbano Alonso Enrique Butron Martinez, 21-0105NM expedido el 14 de mayo de 2021 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga Curador Berenice Catherine Moreno Gomez y 21 - 0113NM expedido el 4 de junio de 2021 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga Curador Berenice Catherine Moreno Gomez.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VºBº se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VºBº para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Rafael Arguello Niño

Matrícula 68700-42718

Se expide en Bucaramanga, el 4 de junio de 2021

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

RG

